

plimiento especialmente a las que regulan los seguros sociales y la protección de la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en Segovia el de ...

... a ... de ... de 197.

El licitador (firmado y rubricado).

Segovia, 17 de julio de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Pujade.—5.834-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero.

Tipo de licitación: 10.188.710,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 130.933 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ... con domicilio en calle ... número ... titular del documento nacional de identidad número ... de fe-

cha ... de ... de ... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... de ... de ... referente a la contratación de las obras de renovación de servicios de agua, alcantarillado y pavimentación de la calle del Coso, entre plaza de España y calle Espartero, mediante subasta y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de julio de 1973.—El Secretario general.—5.837-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Abdiljalak Ahmad, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de agosto de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 257/1973 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 10 de julio de 1973.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.504-E.

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de Luis Serrano Flores y Esther Gómez Martínez, con último domicilio conocido en Duquesa de la Victoria, 56, 4.º C, Logroño, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 4 de agosto de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 6/1973, en el que figuran como presuntos inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 17 de julio de 1973.—El Secretario del Tribunal, A. Palacios.—5.616-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario; cuya fecha de iniciación, lugar en donde se encuentra depositado el vehículo y su valor asimismo se indican, ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución a la Comisión Permanente.

Lo que se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día tres (3) de agosto próximo, y hora de las once (11) de su mañana, en esta Delegación de Hacienda, para conocimiento y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocal que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de Contrabando de 16 de julio de 1944) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 14 de julio de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.922-E.

Relación que se cita

Expediente número 6/1973, de 26 de marzo, coche «Fiat-1500», motor 224420 y chasis 116-0348087, depositado en el «Garaje San Martín», López Gómez, 13, en esta capital; valorado en 35.000 pesetas.

Expediente 7/1973, de 23 de marzo, coche «Citroën-Tiburón DS-19», sin más datos de identificación, depositado en Tordesillas, Taller «Rodríguez Merinero»; valor, 4.000 pesetas.

Expediente 8/1973, de 28 de marzo, coche «Opel-Kadette», sin más datos, depositado en el mismo local que el coche anterior; valor, 3.000 pesetas.

Expediente 9/1973, de 28 de marzo, coche «Renault-8», sin más datos, depositado en el mismo local anterior; valor, 3.000 pesetas.

Expediente 10/1973, de 7 de abril, coche «Peugeot-404», motor X-4335417 y chasis 404-4335417, depositado en garaje de don Joaquín Galván, calle Alicante, número 8, en esta capital; valor, 35.000 pesetas.

Expediente 11/1973, de 16 de abril, ciclomotor «Peugeot», sin más datos, depositado en local de don Segundo López, en Medina del Campo; valorado en 3.000 pesetas.

Expediente 12/1973, de 14 de mayo, coche «Peugeot-404», sin más datos, depositado en Tordesillas, «Garaje de la Cruz»; valorado en 4.000 pesetas.

Expediente 13/1973, de 2 de junio, coche «Triumph», motor FD-7205HE, chasis 6558ID, depositado en cercado denominado «La Campa», carretera del Cabildo, número 21, en Valladolid; valor, 26.000 pesetas.

Expediente 15/1973, de 4 de julio, coche «Volkswagen», tipo escarabajo, motor 2780380 y chasis 2273780, depositado en cercado «La Campa»; valor, 26.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto del F.C. de Madrid al Valle de Tiétar. Tramo Madrid-Móstoles. Accesos, patios, aparcamientos y ampliación de Estaciones. Términos municipales de Madrid y Alcorcón

A los efectos de lo dispuesto en el capítulo segundo del título II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma establecida

en el artículo 17 de dicho Reglamento, para que los propietarios de bienes y derechos relacionados a continuación y todas las demás personas o Entidades que se consideren afectados por la ejecución de las obras del proyecto de referencia,

puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas en los términos previstos en la Ley y Reglamento citados.

Este expediente de expropiación se tramita por el procedimiento de urgencia, de

conformidad con el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y el artículo 42 de la Ley reformada del Plan de Desarrollo, de 9 de mayo de 1969.

Madrid, 12 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—4.807-E.

Relación nominal de propietarios de bienes y derechos

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
<i>Término municipal de Madrid</i>				
1	Herederos de don Claro Gutiérrez Ortega, representados por don Miguel Adell Gutiérrez	Peñascales, 5. Madrid-2 ...	Estación de Cuatro Vientos. Calle de García Morato. Barrio de Cuatro Vientos	Solar.
2	D. José Grau Martí	Atocha, 8. Madrid-12	Estación de Cuatro Vientos. Calle de García Morato. Barrio de Cuatro Vientos	Solar.
<i>Término municipal de Alcorcón</i>				
3	«Constructora Peninsular, S. A.» ...	Plaza Santa Ana, 14. Madrid-12	Estación de San José de Valderas.	Solar.
4	D. José Pontes Gómez	Plaza de los Caídos, 3. Alcorcón	Estación de Alcorcón	Solar.
5	Viuda de don Alejandro Pontes ...	Escuelas, 1. Alcorcón	Estación de Alcorcón	Solar.
6	D. Hilario Lurrigados	Paseo de Castilla, 32. Alcorcón	Estación de Alcorcón	Solar.
7	D. Antonio Antón	El Cristo, 4. Móstoles	Estación de Alcorcón	Solar.
8	D. ^a Angelina Torrejón Fernández Vega	Clavel, 13. Alcorcón	Estación de Alcorcón	Solar.

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto reformado de trazado de la Autopista de peaje Tarragona-Valencia, Sección I, Trozo III-b variante de la C-232 de Castellón a Puebla de Valverde, en el término municipal de Castellón

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 5 de junio de 1973 el proyecto reformado del trazado de la Autopista de peaje Tarragona-Valencia, Sección I, Trozo III-b, variante de la C-232 de Castellón a Puebla de Valverde, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto, en el término municipal de Castellón, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la Autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente, a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, según

previene el artículo 4.º B) del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la «Sociedad Concesionaria Autopista del Mare Nostrum, S. A.», Concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 17 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—2.998-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.—Término de Castellón.—Paso camino Puebla de Valverde

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. = agrios. Fr. = frutales. R. = riego. L. R. = labor riego. C.º Prop. = camino de propiedades. Alg. = algarrobos. Impro = improductivo.

CS-900. Tit. y dom.: Manuel Mateu Campoamor, 6. Castellón. Sup.: 77. D. C.: Polígono 45, Par. 17. Olivos 1.º

CS-901. Tit. y dom.: Hermanos Palau Pons. Carretera Alcora, 208. Castellón. Superficie: 250. D. C.: Pol. 45, Par. 249. Improductivo.

CS-902. Tit. y dom.: Rosa Traver Arto-la. Castellón. Sup.: 102. D. C.: Pol. 45, parcelas 212 y 247. Ag. r. 7.º y L. r. 6.º

CS-97. Tit. y dom.: Darío Merodo Pontcelas, 32. av. Villaneuve 1-etang Versailles 78. Sup.: 107. D. C.: Pol. 45, Par. 15. Agrios r. 2.º

CS-96. Tit. y dom.: María Buensuceso Julián García. Huerto Sogueros. 1-8.º. Castellón. Sup.: 204. D. C.: Pol. 45, parcela 211. Ag. r. 4.º

CS-94. Tit. y dom.: Hermanos Giménez Prieto. General Aranda, 33. Castellón. Superficie: 945. D. C.: Pol. 45, Par. 14. Agrios regadío 7.º

CS-94. Tit. y dom.: C.º Cuadra de Notora o Cuarta. Hermandad de Labradores. Castellón. Sup.: 237. Camino.

CS-903. Tit. y dom.: Rosa Peris. Castellón. Sup.: 625. D. C.: Pol. 45, Par. 89 parte. Ag. r. 7.º

CS-903. Tit. y dom.: Josefina Peris. Superficie: 122. D. C.: Pol. 45, Par. 89 parte. Agrios r. 7.º

CS-85-A. Tit. y dom.: Carmen Guinot Armengol. Santa Bárbara, 61. Castellón. Superficie: 817. D. C.: Pol. 45, Par. 87. Algarrobos 1.º

CS-84. Tit. y dom.: Juan Nebot Ribes. Catalá, 18. Castellón. Sup.: 2.016. D. catastrales: Pol. 45, Par. 221. Ag. r. 7.º

CS-904. Tit. y dom.: José Mateu Nebot. Partida Manada, 217-D. Castellón. Superficie: 3.497. D. C.: Pol. 45, Par. 88. Ag. riego 7.º

CS-79. Tit. y dom.: Electra Tena Escuder. Huerto Sogueros, 9. Castellón. Superficie: 1.463. D. C.: Pol. 45, Par. 142. Ag. riego 7.º

CS-906. Tit. y dom.: Electra Tena Escuder. Huerto Sogueros, 9. Castellón. Superficie: 235. D. C.: Pol. 45, Par. 143. Ag. riego 7.º

CS-907. Tit. y dom.: Salvador Agost. San Félix. Castellón. Sup.: 204. D. C.: Polígono 45, Par. 141. Ag. r. 7.º

CS-908. Tit. y dom.: Manuel Cansanilles. Castellón. Sup.: 2.620. D. C.: Pol. 45, parcela 238. Ag. r. 7.º

CS-909. Tit. y dom.: Electra Tena Escuder. Huerto Sogueros, 9. Castellón. Superficie: 235. D. C.: Pol. 45, Par. 81. Ag. r. 7.º

CS-910. Tit. y dom.: Francisco Salvador Robles. Historiador Viciana, 4. Castellón. Superficie: 1.044. D. C.: Pol. 45, Par. 80. Agrios r. 7.º

CS-911. Tit. y dom.: Vicente Aragón Falomir. Borriol. Sup.: 885. D. C.: Pol. 45, parcela 79. Ag. r. 7.º

CS-912. Tit. y dom.: José Gozalbo Penarrocha. Carretera Alcora, 242. Castellón. Sup.: 415. D. C.: Pol. 45, Par. 78. Agrios r. 7.º

CS-913. Tit. y dom.: Felipe Julián. Carretera Alcora, 242. Castellón. Sup.: 399. Datos c.: Pol. 45, Par. 257. Ag. r. 7.º

CS-914. Tit. y dom.: Miguel García. Avenida de Castellón, Almazora. Sup.: 413. Datos C.: Pol. 45, Par. 77. Ag. r. 7.º

CS-915. Tit. y dom.: Salvador Perea Burriol. Carretera Alcora, 247. Castellón. Su-

perficie: 426. D. C.: Pol. 45, Par. 76. Agrios riego 7.º

CS-916. Tit. y dom.: Abel y María Carmen Pitarch Gil. Carretera Alcora, 246. Castellón. Sup.: 779. D. C.: Pol. 45, Par. 75. Labor r. 6.º

CS-918. Tit. y dom.: Camino Cuadra de Colom. Hermandad de Labradores. Castellón. Sup.: 140. C.º

CS-919. Tit. y dom.: C.º Puebla de Valverde. Hermandad de Labradores. Castellón. Sup.: 680. C.º

CS-920. Tit. y dom.: Joaquín Dolz Fabregat. Castellón. Sup.: 113. D. C.: Pol. 44, parcela 23. Pastizal U.º

CS-921. Tit. y dom.: Viuda de José Gargori Agost. Carretera Alcora, Bar Venta N. Castellón. Sup.: 2.960. D. C.: Pol. 44, parcela 25. Ag. r. 7.º

CS-922. Tit. y dom.: Joaquín Dolz Fabregat. Castellón. Sup.: 2.724. D. C.: Polígono 44, Par. 28. L. r. 6.º

CS-923. Tit. y dom.: Juan Verdoy Valls. Castellón. Sup.: 10. D. C.: Pol. 44, Par. 28. Agrios. r. 7.º

CS-925. Tit. y dom.: Joaquín Ramos Ytarte. Miguel Servet, 16-1.º Castellón. Superficie: 444. D. C.: Pol. 44, Par. 118. Labor r. 6.º

CS-926. Tit. y dom.: Pedro Martínez Pérez. Castellón. Sup.: 225. D. C.: Pol. 44, parcela 123. L. r. 6.º

CS-927. Tit. y dom.: Joaquín Ramos Ytarte. Miguel Servet, 16-1.º Castellón. Superficie: 667. D. C.: Pol. 3, Par. 384. Pastizal U.º

CS-928. Tit. y dom.: Electra Tena Escuder y otros. Huerto Sogueros, 9. Castellón. Superficie: 69. C.º

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-523, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en línea aérea existente y finalizará en el C. T. Travesía de los Morales, discurrendo su trazado dentro del término municipal de Soto del Real (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., aérea, simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA. y una longitud de 817 metros, los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 194.578 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Mi-

nisterio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.849-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-528, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Soto del Real. Tiene su origen en línea aérea existente y finalizará en el apoyo número 12.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., de simple circuito, denominada Arroyo Mediano-Manzanares El Real, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA. y una longitud de 1.655 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 353.054 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.848-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-526, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en C. T. Binesa y finalizará en línea S. T. San Agustín, discurrendo su trazado por los términos municipales de San Sebastián de los Reyes, Colmenar Viejo y San Agustín de Guadalix.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., simple circuito, con una capacidad de transporte de 3.625 KVA. y una longitud de 7.333 metros. Se denominará Binesa-San Agustín. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros

cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.856.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.847-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-524, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Miraflores de la Sierra. Tiene su origen en una línea aérea existente y finalizará en el C. T. Virgen de Begoña.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., de simple circuito, denominada Acometida al C. T. Virgen de Begoña. Su capacidad de transporte será de 6.985 KVA. y su longitud de 323 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 130.760 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.845-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-521, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Se establecerá en La Cabrera (Madrid). Tiene su origen en una línea aérea existente y finalizará en el C. T. Intemperie en la urbanización.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., simple circuito, denominada «Acometida a la urbanización de don Andrés Martínez Altuna». Su capacidad máxima de transporte será de 6.985 KVA, y su longitud de 701 metros. Los conductores serán de cable aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 226.743 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.844-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-525, denominada «Acometida a urbanización La Suiza Española», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Robledo de Chavela. Tiene su origen en línea aérea existente y finalizará en el C. T. «La Suiza Española».

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 545 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 227.091 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.843-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de

una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-529, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Soto del Real. Tiene su origen en línea de alimentación a Soto del Real y finalizará en urbanización «Las Cercas».

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 6.985 KVA, y una longitud de 1.231 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 380.836 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.842-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-531, denominada «S. T. Marmota-Colmenar», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Colmenar Viejo (Madrid). Tiene su origen en S. T. Marmota y finalizará en líneas aéreas en el casco urbano de Colmenar.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., de doble circuito, con una capacidad de transporte de 6.000 KVA, y una longitud de 6.720 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.089.236 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.841-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica 26EL-530, denominada «Acometida a la Colonia Bellas Vistas», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Galapagar. Tiene su origen en la línea S. T. Galapagar-Villaalba y finalizará en la Colonia Bellas Vistas.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar las redes de distribución de energía eléctrica en la provincia de Madrid.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea, a 20 KV., de simple circuito, con una capacidad de transporte de 10.845 KVA, y una longitud de 908 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, e irán dispuestos sobre apoyos metálicos. Los aisladores que se emplearán serán del tipo suspendido y estarán constituidos por cadenas de aisladores de vidrio, formados por dos elementos, tipo 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 144.275 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Madrid, calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de mayo de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.840-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de Claudio Coello, número 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la línea existente «Chapinería-Valdemorillo» y terminará en la urbanización «Cerro de Alarcón», discurriendo su trazado por el término municipal de Valdemorillo (Madrid). Su recorrido es prácticamente paralelo a la carretera de acceso a la urbanización.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica en media tensión a los centros de transformación de la urbanización «Cerro de Alarcón», para suministro en baja tensión a las distintas parcelas de la misma.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, a 20 KV., simple circuito, denominada «Acometida a la urbanización Cerro de Alarcón», con una capacidad de transporte de 10.845 KVA. Su longitud será de 3.371 metros. Los conductores serán de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Aisladores del tipo suspendido, constituidos por cadenas de aisladores de vidrio marca Esperanza, tipo 1510.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 846.775 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1 de junio de 1973.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—9.839-C.

BANCO DE VIGO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le confirió la Junta general extraordinaria de accionistas del 6 de junio de 1972, y una vez obtenida la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para ampliar el capital social en 58.500.000 pesetas, anuncia la emisión, a la par, de 58.500 acciones nominativas, de 1.000 pesetas cada una, serie D, números 93.001 al 151.500, que serán desembolsadas totalmente a su suscripción, reconociéndose derecho preferente a favor de los accionistas, en la proporción de 39 acciones nuevas por cada 82 antiguas que posean, que deberá ser ejercitado del 20 de julio de 1973 al 20 de agosto de 1973.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos que las que representan el capital actual en circulación y participarán de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio actual a partir del 21 de agosto de 1973.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitará el correspondiente documento, previa presentación de los extractos de inscripción.

Vigo, 16 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, César Torres Martínez.—2.973-D.

BANCO DE GREDOS, S. A.

PIEDRAHITA (AVILA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Preferenciales: Plazo igual o inferior a dieciocho meses:

- Descuento comercial, 5,75 por 100.
- Demás operaciones, 6,25 por 100.
- Plazos superiores, sin exceder de tres años, 6,75 por 100.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Mario Marrero Fariña.

Objeto de la petición: Cambio de dominio y aumento de potencia de 16 a 26 CV de su molino de gofio.

Localidad del emplazamiento: Arafo, calle Voluntarios, número 5.

Capital para el cambio del motor: 14.000 pesetas. Siendo la maquinaria de producción nacional.

Lo que se publica para que los industriales afectados presenten, en esta Jefatura, escritos triplicados, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1973.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—2.571-B.

Máximos: Los resultantes de aplicar la Orden de 21 de octubre de 1971.

Plazo superior a tres años (incluidas comisiones):

Preferencial, 8,5 por 100; máximo, 10,5 por 100.

Piedrahita, 2 de julio de 1973.—2.911-D.

TABLEROS DEL NOROESTE, S. A.

(TANOSA)

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alférez Provisional, número 8, 2.º E, Santiago de Compostela, el próximo día 10 de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en segunda, el siguiente día, 11,

a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los asuntos que comprende el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social de «Tableros del Noroeste, S. A.» (TANOSA).
- 2.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 20 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Quintans Treco.—10.014-C.

CONSTRUCCIONES LAGO LOUREIRO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 9 de agosto, a las diecisiete horas, en la avenida de las Camelias, número 42, primero, de Vigo, con arreglo al siguiente orden del día:

- Renovación del Consejo.
- Ratificación de acuerdos anteriores.

Vigo, 17 de julio de 1973.—2.644-5.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del año en curso, según detalle a continuación:

	Nominal	Impuesto	Líquido
Acciones números 1 al 5.367.092			
De 500 pesetas nominales	31,50	4,73	26,77
De 50 pesetas nominales	3,15	0,47	2,68
De 25 pesetas nominales	1,58	0,24	1,34
Acciones números 5.367.093 al 5.562.608	29,72	4,46	25,26
Acciones números 5.562.609 al 6.982.000	23,47	3,52	19,95

Esta operación se efectuará a partir de 1 de agosto a través de cualquiera de nuestras Oficinas, así como también de las del Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco Europeo de Negocios, Banco de La Vasconia, Banco de Lugo y Banco de Vigo, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

Madrid, 21 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Vallis Taberner.—10.036-C.

«ADEA», COMPANIA GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Balance del ejercicio de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas (parte no desembolsada del capital)	6.000.000,—	Capital social	25.000.000,—
Caja y Bancos	20.484.066,27	Reservas técnicas	75.788.611,—
Valores mobiliarios	22.175.484,08	Reaseguro aceptado	3.333.663,—
Inmuebles	3.167.508,42	Reaseguro cedido	21.131.867,14
Delegaciones y saldo de recibos pendientes	23.911.032,58	Delegaciones y Agencias	1.878.195,42
Reaseguro aceptado	1.165.915,40	Acreedores diversos	4.502.443,28
Reaseguro cedido	47.717.156,18	Otras cuentas	12.614.331,05
Deudores diversos	3.931.347,20	Beneficio del ejercicio	400.404,01
Otras cuentas	18.097.021,83		
	144.649.534,90		144.649.534,90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones		411.451,68	Rentas		1.604.241,85
Contribuciones e impuestos		180.529,20	Otros abonos		129.525,80
Saldos deudores de los Ramos		3.183.054,33	Saldos acreedores de los Ramos		2.441.671,57
Beneficio del ejercicio		400.404,01			
		4.175.439,22			4.175.439,22

Madrid, 12 de julio de 1973.—9.797-C.

ALLIANCE ASSURANCE CO., LTD.

Delegación en España

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		181.089,20	Cuenta con la Casa matriz		21.049.588,49
Bancos		7.956.307,48	Reservas patrimoniales		21.775,—
Valores mobiliarios		13.651.540,—	Reservas técnicas legales		18.015.957,—
Agencias		8.447.937,83	Reserva estabilización		20.195,—
Compañías aseguradoras		2.308.320,01	Acreedores varios		1.615.511,15
Fianzas		68.181,75			
Deudores varios		1.093.340,96			
Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual		7.008.350,41			
		40.723.016,84			40.723.016,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros		20.755.498,77	Reservas técnicas del ejercicio anterior		35.489.339,—
Gastos generales y de producción		15.869.143,55	Primas directas		23.222.304,—
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1972		18.015.957,—	Primas aceptadas		7.208.660,—
Primas cedidas		1.831.854,—	Derechos de registro, pólizas y otros		1.805.447,—
Reserva de estabilización		20.195,—	Intereses y descuentos		653.493,91
		56.212.938,32	Reserva de estabilización		28.954,—
			Saldo deudor del ejercicio actual		7.008.350,41
					56.212.938,32

Madrid, 12 de julio de 1973.—El Delegado general para España, Guillermo de la Rocha Puigmal.—9.822 C.

CARTERA DE INVERSIONES BANCOBAO. S. A.

(CARTINBAO)

Gran Vía, 12

BILBAO

Balance al 31 de diciembre de 1972

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Tesorería		87.429.321,34	Capital		650.000.000,00
Cartera de valores		918.085.113,15	Reservas y fondos		158.440.522,00
Dividendo activo a cuenta		22.750.000,00	Acreedores		38.727.934,49
Dudores		3.969.506,05	Cuentas diversas		389.830,83
Gastos de constitución		10.176.811,40	Resultados del ejercicio		192.852.664,92
		1.040.410.752,24			1.040.410.752,24

Cuenta de resultados al 31 diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		3.629.324,37	Rendimiento de valores		36.244.528,32
Gastos de constitución (amortización)		1.453.830,20	Intereses y descuentos		1.451.258,72
		5.083.154,57	En suscripciones		17,00
			En venta de valores		160.240.015,45
					197.935.819,49
			Beneficio resultante		192.852.664,92

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		La Papelera Española	27.000
Banco de Bilbao	52.984	Unión Explosivos Río Tinto	34.494
Banco Industrial de Bilbao	24.103	Unión Resinera Española	10.000
Banco Español de Crédito	3.357	Cia. Ibérica de Petróleos	12.000
Banco de Vizcaya	4.866	Inmobiliarias y constructoras:	
Seguros:		Asfaltos y Portland Asland	5.965
Aurora, Cia. Anónima de Seguros	13.715	Fomento de Obras y Construcciones	1.650
La Unión y El Fénix Español	3.331	Inmobiliaria Metropolitana	5.557
Eléctricas:		Inmobiliaria Urbis	4.628
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	7.828	Portland Valderrivas	13.541
Fuerzas Eléctricas del Noroeste (de 10.00 ptas.)	34	Vallehermoso	8.960
Hidroeléctrica del Cantábrico	19.663	Monopolios:	
Hidroeléctrica Española	50.170	Compañía Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A. ...	30.037
Iberduero	153.118	Compañía Telefónica Nacional de España	83.133
Cia. Sevillana de Electricidad	25.010	Alimenticias:	
Unión Eléctrica	21.505	Cervezas El Águila	5.322
Siderometalurgia:		Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes	12.183
Altos Hornos de Vizcaya	11.000	Sociedad General Azucarera de España	11.800
Aurrerá, S. A.	7.000	Compañía de Industrias Agrícolas	4.962
Echevarría, S. A.	200	Varias:	
Empresa Nacional del Aluminio	32.306	Patrimonio de Títulos S. A.	152
Sociedad Española de Automóviles de Turismo	13.334	Rentas de Títulos, S. A. (de 500 pesetas)	197
Unión Cerrajera	8.250	Rentas de Títulos, S. A. (de 25 pesetas)	17
Químicas:		Bonos y obligaciones:	
Española de Carburos Metálicos	2.000	Bonos — Unión Explosivos Río Tinto	8.624
Española de Petróleos	35.891	Bonos — Vallehermoso	448
Firestone Hispania	27.777	Bonos — Compañía de Industrias Agrícolas	992
Nitratos de Castilla	27.382		

Bilbao, 10 de julio de 1973.—9.688-C.

HIJOS DE CARLOS IRAZUSTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa (calle camino, número 1), de esta ciudad de San Sebastián, el próximo día 28 de agosto, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda el día 29 del citado mes de agosto, a la hora expresada, para en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales conocer y sancionar los siguientes asuntos del orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y consideración de las cuestiones derivadas del contrato de arrendamiento de cantera con S. A. E. C. A.

3. Acuerdo sobre destino del canon percibido por el arrendamiento de cantera por el ejercicio de 1972.

4. Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

San Sebastián, 13 de julio de 1973.—El Presidente., José María Goñi Pagola—2.843-11.

INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Extracto de la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	221.185,21	Rendimientos ordinarios	5.617.961,25
Pérdidas en venta de valores	1.733.028,08	Beneficio en venta de valores	4.436.698,98
Beneficio del ejercicio	8.100.444,86		
Total Debe	10.054.658,13	Total Haber	10.054.658,13

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	6.516.399,25	Capital	200.000.000,—
Realizable	239.529.663,85	Reservas	37.173.115,31
Deudores	200.007,07	Exigible	973.500,—
		Pérdidas y Ganancias	8.100.444,86
Total Activo	246.246.060,17	Total Pasivo	246.246.060,17

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Alimentación, bebidas y tabacos	6.341.460	6.047.346
Textiles	904.938	1.463.000
Petróleos	13.784.025	17.186.657
Químicas	13.083.497	13.787.700
Materiales de construcción	2.432.121	2.447.684
Metálicas básicas	35.216	35.868
Automóviles y maquinaria agrícola	3.486.705	3.603.000
Construcción de obras públicas	4.144.080	5.481.250
Inmobiliarias y otras constructoras	11.045.683	11.740.728
Agua y gas	1.555.632	1.990.373
Electricidad	47.446.790	58.447.329
Navegación marítima	717.300	717.000
Servicios comerciales	4.360.343	4.671.685
Bancos	50.990.747	78.734.141
Sociedades de inversión mobiliaria	2.073.378	4.805.978
Fondos de inversión mobiliaria	3.003.000	3.273.030
Acciones no cotizadas	47.689	47.685
Bonos y obligaciones	23.093.014	22.811.120
Total	189.527.628	237.271.514

Madrid, 12 de julio de 1973.—9.772-C.

INVERSORES REUNIDOS, S. A.

Datos aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de abril de 1973

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	7.999.703,66	Capital	300.000.000,—
Deudores por venta de valores	26.373.069,97	Acreeedores por compra de valores	2.893.799,10
Dividendos a cobrar	622.394,40	Acreeedores varios	247,90
Cartera de Valores	172.571.138,80	Acreeedores por suscripción	275.000,—
Inmueble, mobiliario e instalaciones	10.077.880,60	Gastos a pagar	55.291,—
Depósitos y fianzas	3.400,—	Fondo de amortización de mobiliario e instalaciones	1.310.009,27
Regularización de la Cartera de Valores	12.622.693,41	Pérdidas y Ganancias	26.578.030,35
Gastos de constitución	652.521,82		
Cuentas diversas	179.574,96		
	231.102.377,62		231.102.377,62
Valores depositados en Bancos	38.647.500,—	Bancos depósito de valores	38.647.500,—
Total Activo	269.749.877,62	Total Pasivo	269.749.877,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HÁBER	Pesetas
Gastos generales	1.301.145,19	Resultados por dividendos	4.184.590,45
Amortización de gastos de constitución	94.223,65	Resultados en venta de valores	24.191.372,69
Amortización de mobiliario e instalaciones	444.405,50	Resultados por prima de asistencia	33.116,—
Comisiones bancarias	30.294,38	Intereses bancarios	39.620,11
Beneficio obtenido	26.578.030,35		
Total	28.448.099,25	Total	28.448.099,25

Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Pesetas nominales	Clase de valor	Pesetas efectivas
2.216.750	Bancos	21.006.355,25
3.864.000	F. E. C. S. A.	10.346.246,40
3.335.500	Hidroala	9.171.290,80
5.562.500	Otras eléctricas	16.717.811,30
1.190.500	Monopolios	4.518.471,90
3.462.500	Químicas	7.202.806,25
18.811.000	Cementos Alba, S. A.	49.810.304,40
2.487.500	Constructoras	8.869.072,50
500.000	Inmobiliarias	1.667.700,—
	Total valores cotizados	129.310.058,50
3.500.000	Hoteles Bahía Mediterráneo, S. A.	42.449.080,—
83.000	Banco Intercontinental Español	83.000,—
729.000	Renta fija	729.000,—
45.742.250	Total Cartera de Valores	172.571.138,80

Madrid, 10 de julio de 1973.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—9.837-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Pago dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 1973, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 5 por 100, libre de impuestos, correspondiente a los beneficios del ejercicio 1972.

Dicho dividendo será satisfecho por su valor neto de 50 pesetas a cada una de las 5.000 nuevas acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellas, procedentes de canje y que se corresponden con las 10.000 acciones antiguas de 500 pesetas nominales emitidas por la Sociedad con anterioridad al 27 de noviembre de 1972.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, calle de Lagasca, número 84, Madrid-1, a partir del día 26 del corriente mes de julio, contra estampillado de los resguardos provisionales de las nuevas acciones de la Sociedad, y el derecho a este nuevo dividendo corresponde a las acciones cuya numeración se detalla seguidamente: 1 al 1.000, 2.001 al 3.000, 4.001 al 5.000, 6.001 al 6.500, 7.001 al 7.500, 8.001 al 8.801, 9.707 al 9.751, 9.754 al 9.793, 9.806 al 9.820, 9.836 al 9.850, 9.866 al 9.874, 9.885 al 9.899, 9.905 al 9.909, 9.915 al 9.968, 9.999 al 10.000.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—10.016-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones, emisión 1970, de esta Sociedad

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad emisión 1970, que el día 24 del corriente, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión el sorteo para la amortización de 30.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico o por el canje por acciones de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.953-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1970» de esta Compañía que a partir del día 24 de julio quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco Popular Español.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banco de Santander.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 10 de julio de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.952-C.

INVERBAN-1. S. A.

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	169.570.793,29	Capital	500.000.000,—
Cartera de valores	375.752.502,60	Reservas y fondos	11.398.378,85
Deudores	142.411.485,13	Acreeedores	114.446.038,64
		Cuentas diversas	47.056,99
		Resultados del ejercicio	61.843.306,54
	687.734.781,02		687.734.781,02

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	46.217,59	Rendimiento de valores	5.385.794,59
Gastos de constitución y ampliación (amortización)	8.427.118,60	Intereses y descuentos	74.023,59
	8.473.336,19	En suscripciones	9,—
		En venta de valores	64.846.815,75
		Beneficio resultante	61.843.306,54

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Inmobiliarias y constructoras:	
Banca López Quesada	2.729	Asfaltos y Portland Asland	13.750
Banco de Bilbao	3.688	El Encinar de los Reyes	6.697
Banco Central	750	Fomento de Obras y Construcciones	3.131
Banco Hispano Americano	1.200	Inmobiliaria Bami	3.042
Banco de Santander	1.000	Inmobiliaria Urbis	6.191
		Portland Valderrivas	6.885
		Vallehermoso	4.000
		Cementos Portland de Lemona	1.154
Eléctricas:		Monopolios:	
Aguas de Barcelona	2.250	Compañía Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A. ...	3.811
Catalana de Gas	5.962	Compañía Telefónica Nacional de España	18.750
Electra de Viesgo	2.832		
Eléctrica de Langreo	2.187	Alimenticias:	
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	6.600	Cervezas El Agulla	14.484
Hidroeléctrica Española	10.784	Compañía de Industrias Agrícolas	2.000
Hidroeléctrica Española (derechos)	34.133	Ebro, Compañía de Azúcares y Alcoholes	117
Iberduero	28.636		
Compañía Sevillana de Electricidad	7.913	Varias:	
Unión Eléctrica	7.215	Finanzauto	380
Hidroeléctrica del Cantábrico	3.684		
Siderometalurgia:		Bonos y obligaciones:	
Altos Hornos de Vizcaya	48.503	Obligaciones — Catalana de Gas	232
		Bonos — Vallehermoso	461
Químicas:		Bonos — Compañía de Industrias Agrícolas	400
Española del Oxígeno	250		
Compañía Española de Petróleos	6.970		
Firestoné Hispania	250		
Instituto de Biología y Sueroterapia	750		
Unión Explosivos Río Tinto	2.000		
Española de Carburos Metálicos	2.601		

INVERBAN-2, S. A.

BILBAO

Gran Vía, 12

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	255.750.428,73	Capital	500.000.000,00
Cartera de valores	336.202.315,11	Reservas y fondos	3.277.491,30
Deudores	69.558.794,98	Acreedores	88.360.084,04
		Cuentas diversas	179.066,64
		Resultados del ejercicio	88.694.886,84
	660.511.528,82		660.511.528,82

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	40.201,94	Rendimiento de valores	9.188.779,36
Gastos de constitución y ampliación (amortización)	9.681.097,00	Intereses y descuentos	234.412,11
		En suscripciones	5,00
		En venta de valores	68.992.989,31
	9.721.298,94		78.416.165,78
		Beneficio resultante	68.694.886,84

Valores en Cartera al 31 de diciembre de 1972

Clase de valor	Número de títulos	Clase de valor	Número de títulos
Bancos:		Instituto de Biología y Sueroterapia	2.707
Banco de Bilbao	5.573	Española del Oxígeno	250
Banco Español de Crédito	2.195	Inmobiliarias y Constructoras:	
Banco Hispano Americano	1.475	Asfaltos y Portland Asland	11.476
Banco Urquijo	747	Cementos Portland de Lemona	3.317
Banco Central	875	El Encinar de los Reyes	890
Banca López Quesada	4.985	Vallehermoso	4.000
Banco de Santander	1.050	Portland Valderrivas	6.200
Eléctricas:		Fomento de Obras y Construcciones	3.382
Electra de Viesgo	2.321	Inmobiliaria Urbis	1.475
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.	5.500	Monopolios:	
Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.	1.048	Compañía Arrendataria de Monopolios y Petróleos, S. A.	7.169
Hidroeléctrica del Cantábrico	7.244	Compañía Telefónica Nacional de España	5.600
Hidroeléctrica Española	10.401	Alimenticias:	
Hidroeléctrica Española - derechos	35.401	Bodegas Bilbaínas	1.630
Iberduero	51.677	Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes	1.000
Cia. Sevillana de Electricidad	11.750	Cervegas El Aguila	2.000
Unión Eléctrica	11.874	Varias:	
Siderometalurgia:		Rentas de Títulos, S. A.	75
Altos Hornos de Vizcaya	49.174	Finanzauto y Servicios	200
Empresa Nacional del Aluminio	7.373	Bonos y Obligaciones:	
Químicas:		Bonos - Vallehermoso	250
Española de Carburos Metálicos	3.935		
Cia. Española de Petróleos	14.865		
General Química	40.000		

UNION MEDICA GADITANA, S. A.
CADIZ

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
I. Caja	123.131,08	I. Capital	175.000,—
II. Bancos y Cajas de Ahorros	2.284.511,66	II. Fondo para fluctuación de valores	6.443,91
III. Valores mobiliarios	1.189.000,—	III. Reservas técnicas legales seguro directo:	
IV. Inmuebles	3.131.680,—	1. Riesgos en curso	1.741.428,34
V. Recibos de primas pendientes de cobro	1.471.501,—	2. Sinistros pendientes de pago	2.994.127,61
VI. Deudores diversos	1.269.946,19	IV. Provisiones:	
VII. Fianzas y depósitos	10.000,—	1. Para primas pendientes de cobro	2.971.501,—
VIII. Mobiliario e instalación	103.624,89	2. Para impuestos pendientes de pago	300.000,—
		3. Otras provisiones	237.000,—
		V. Acreedores diversos	1.054.708,50
		VI. Pérdidas y Ganancias:	
		Remanente de ejercicios anteriores	62.328,34
		Ejercicio actual	11.867,12
Total	9.554.404,82	Total	9.554.404,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
I. Sinistros de asistencia sanitaria	18.834.429,11	I. Reservas técnicas legales en el anterior:	
II. Gastos generales	2.999.207,85	1. Riesgos en curso	1.612.539,07
III. Comisiones de producción y cobranza	3.355.101,09	2. Sinistros pendientes de pago	2.911.038,06
IV. Contribuciones e impuestos	510.280,—	II. Provisiones del ejercicio anterior:	
V. Reservas técnicas legales en el presente ejercicio:		1. Para primas pendientes	1.415.600,—
1. Riesgos en curso	1.741.428,34	2. Para impuestos	300.000,—
2. Sinistros pendientes de pago	2.994.127,61	3. Otras provisiones	450.000,—
VI. Provisiones del Ramo:		III. Prima neta de asistencia sanitaria	22.602.132,—
1. Para primas pendientes	2.971.501,—	IV. Primas recibidas en coaseguro	4.420.767,—
2. Para impuestos	300.000,—	V. Impuestos reparcutibles	383.392,—
3. Otras provisiones	237.000,—	VI. Producto de los fondos invertidos del Ramo:	
VII. Amortización del Ramo:		1. Intereses cuentas corrientes	83.288,01
1. Mobiliario e instalación	62.333,99	2. Intereses de valores	63.782,76
VIII. Otros adeudos:		VII. Servicios a desplazados	40.143,—
Deudores morosos	250.880,—	VIII. Premio de cobranza	5.193,—
IX. Saldo acreedor	11.867,12		
Total	34.288.155,90	Total	34.288.155,90

Cádiz, 31 de diciembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás Romero-Abreu Roos.—2.859-D.

ATLANTIDA INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería:		Capital desembolsado:	
Bancos	19.868.100	Suscrito	200.000.000
Cartera de valores:		Acreedores:	
Acciones cotizadas	155.774.994	Por compras realizadas de valores	388.619
Acciones no cotizadas	3.526.750	Otros acreedores	222.751
Obligaciones cotizadas	10.732.677	Resultados del ejercicio	5.034.175
Fondos públicos	2.532.319		
Deudores:		Total Pasivo	205.625.545
Dividendos a cobrar	609.181		
Por ventas realizadas de valores	300.934		
Inmovilizaciones tangibles	15.024.797		
Inmovilizaciones intangibles	3.249.793		
Total Activo	205.625.545		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	2.504.721	Ingresos	7.538.906
Gastos de constitución (amortización)	351.688	Cupones y dividendos	3.455.352
Inmovilizaciones (amortización)	288.703	Beneficios en venta de títulos	3.400.460
Otros gastos	1.914.940	Beneficios en venta de derechos de suscripción	7.021
Resultados del ejercicio	5.034.175	Primas de asistencia a Juntas	988
		Intereses bancarios	675.075
Total Debe	7.538.906	Total Haber	7.538.906

Inventario de la cartera a 31 de diciembre de 1972

Clase de Títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración según cambio de 31 dicbre.	Cambio medio diciembre	Valoración cambio medio diciembre	Cambio medio último trim. del año	Valoración cambio medio último trim.
Acciones cotizadas en Bolsa:							
Explosivos Río Tinto	1.500.000	4.551.368	4.940.000	294.312	4.414.680	294.479	4.417.185
Unión Resinera	9.638.000	45.286.600	64.856.500	675.000	65.056.500	683.000	65.827.540
Construcciones Metalicas	67.875	68.724	67.875	Sin cambio	67.875	Sin cambio	67.875
Mazda	1.200.000	5.787.360	5.780.000	482.000	5.794.000	480.772	5.769.264
Dragados y Construcciones	450.000	3.730.495	3.982.500	877.000	3.946.500	884.700	3.891.150
Empsa	500.000	4.200.000	4.750.000	950.000	4.750.000	950.000	4.750.000
Vallehermoso	2.631.500	8.486.054	8.368.170	319.562	8.409.274	316.316	8.323.655
Sevillana Electricidad	4.383.000	11.107.023	11.807.100	288.323	11.787.429	277.000	12.169.928
Fencsa	3.722.000	6.934.781	6.439.080	177.230	6.064.811	181.453	6.753.611
H. E. de Cataluña	3.585.500	7.861.507	7.622.460	212.250	7.631.449	216.071	7.788.633
H. E. Española	3.255.000	6.934.694	8.267.700	269.015	8.756.438	276.505	9.000.238
Unión Eléctrica	4.183.500	10.996.687	10.918.935	259.558	10.858.609	259.969	10.875.803
Telefónica	2.112.000	6.948.812	7.814.400	360.859	7.621.342	364.578	7.899.887
Galerías Preciados	1.286.000	4.583.183	5.787.200	442.857	5.739.427	426.707	5.566.043
Banco de Granada	119.000	488.729	612.850	507.090	603.437	481.138	572.554
Banco Español de Crédito	95.500	793.284	787.875	821.623	784.652	830.625	793.247
Banco Hispano Americano	550.000	4.696.307	4.774.000	876.600	4.821.300	894.672	4.921.796
Banco Popular	186.500	1.476.742	1.470.195	885.750	1.474.774	876.765	1.459.814
Banco Urquijo	770.000	6.583.371	7.091.700	897.857	6.913.499	875.958	6.744.861
General de Inversiones	1.505.500	6.878.145	7.015.630	458.555	6.903.545	473.375	7.126.661
Inrenta	—	687.113	681.737	Sin cambio	681.737	Sin cambio	681.737
Nuovofondo	—	829.847	836.232	Sin cambio	836.232	Sin cambio	836.232
C. I. C.	961.500	3.999.268	3.922.920	399.307	3.839.337	405.159	3.895.604
Totales	42.712.375	155.768.094	178.555.039		177.746.847		179.903.788
Acciones no cotizadas:							
Inmuebles Claudio Coello	2.500.000	2.518.750	2.500.000		2.500.000		2.500.000
Fides	1.000.000	1.008.000	1.000.000		1.000.000		1.000.000
Totales	3.500.000	3.526.750	3.500.000		3.500.000		3.500.000
Obligaciones cotizadas en Bolsa:							
Explosivos Río Tinto/1950	89.500	70.073	71.640	72.000	71.640	71.571	71.213
Explosivos Río Tinto/1972	5.000.000	5.010.200	5.400.000	108.041	5.402.050	109.118	5.455.900
Altos Hornos S/B 1954	250.000	154.384	172.500	69.000	172.500	67.666	169.161
Altos Hornos S/B 1955	250.000	180.650	172.500	Sin cambio	172.500	67.400	188.500
Duro Felguera 1953	500.000	311.273	310.000	62.000	310.000	62.000	310.000
Auxiliar Ferrocarriles/62	2.030.000	1.630.310	1.664.600	82.000	1.664.600	82.250	1.669.675
La Maquinista 1950	100.000	59.773	53.000	Sin cambio	53.000	Sin cambio	53.000
Mat. y Construcciones 1955	117.000	72.846	74.880	71.500	83.650	69.333	81.120
Vallehermoso 4/1971	273.000	340.289	338.520	124.000	338.520	124.000	338.520
Vallehermoso 11/1972	500.000	501.020	500.000	Sin cambio	500.000	Sin cambio	500.000
Sevillana Electricidad 1946	45.000	38.698	33.750	77.000	34.650	78.000	35.100
Eléctrica Viesgo	135.000	84.334	82.312	Sin cambio	82.312	Sin cambio	82.312
Elec. Leon. (bonos) 1959	200.000	176.715	191.000	Sin cambio	191.000	95.750	191.500
Fenosa (bonos Tesoro) C) 1961	100.000	89.347	94.000	93.600	93.900	93.142	93.142
Hidroeléct. Chorro 1954	625.000	401.551	412.500	66.000	412.500	65.772	411.075
H. E. Esp. serie 8.ª 5/1956	500.000	393.256	390.000	75.750	378.750	74.861	374.420
H. E. Esp. serie 14.ª 5/1959	500.000	393.965	425.000	66.333	431.665	66.142	430.710
H. E. Esp. serie 24.ª 10/1965	103.000	85.312	85.000	83.000	86.005	81.733	84.185
Iberduero 1948	61.000	70.385	72.000	91.000	72.000	93.000	72.000
Unión Eléctrica 1960	30.000	26.491	27.000	90.000	27.000	90.000	27.000
Unión Eléctrica 1965	500.000	481.700	480.000	90.571	452.355	90.130	450.650
Transmediterránea 1953	200.000	181.703	187.000	93.933	187.000	92.937	185.474
Totales	12.138.500	10.732.877	11.208.592		11.219.906		11.256.961
Fondos públicos:							
Deuda amortizable 6% 1972	2.150.000	2.151.097	2.150.000	Sin cambio	2.150.000	Sin cambio	2.150.000
Canal Isabel II Em. 1949	240.500	212.260	209.235	87.000	209.235	Sin cambio	209.235
Villa de Madrid 1929	47.500	32.907	32.775	69.500	32.538	69.000	32.775
F. Tánger-Fez	239.000	143.955	145.790	60.257	144.283	60.750	145.183
Totales	2.677.000	2.538.319	2.537.800		2.536.036		2.537.203
Total general	61.027.875	172.585.840	195.801.431		195.002.241		197.196.952

Madrid, 4 de julio de 1973.—9.433-C.

ANÁLISIS DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.
(ANDINSA)

Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 163

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.000,00	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	346.041.879,11	Acreedores	48.621.589,34
Deudores	2.866.108,30	Diversas	703.082,60
Inmovilizaciones intangibles	3.515.413,00	Resultados del ejercicio	4.930.710,47
Total	252.255.191,41	Total	252.255.391,41

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1972

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Inmovilizado intangible (amortización)		703.032,60	Cupones y dividendos de la Cartera		2.107.273,42
Otros gastos		82.730,60	Beneficio en venta de títulos		3.589.219,65
Resultados del ejercicio		4.930.710,47			
Total		5.696.493,07	Total		5.696.493,07

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio — Diciembre
Petróleo	3.683.500	7.401.462,00	13.273.985
Químicas	12.042.000	17.116.187,60	23.384.740
Metálicas básicas	5.561.500	5.586.573,27	9.500.045
Alimentación	3.571.000	3.748.729,00	5.172.550
Textiles	6.820.500	7.974.011,50	9.377.030
Materiales de const.	5.084.000	12.280.253,15	22.637.985
Material y maq. no elec.	7.182.000	7.215.546,00	11.419.380
Automóviles	2.013.500	3.100.303,20	5.977.850
Construct. obras públicas	1.281.500	4.754.250,15	9.666.685
Inmobiliarias	8.147.500	15.122.657,30	26.368.945
Electricidad	46.289.000	68.868.907,34	123.214.475
Navegación M.	4.134.500	5.022.576,20	8.067.230
Telecomunicación	6.040.000	11.118.778,00	21.764.120
Bancos	13.799.250	71.014.910,36	121.659.197
S. inversión mobil.	2.203.000	8.490.843,60	12.208.210
	128.260.750	245.920.602,11	421.240.517
Acciones no cotizadas	121.275		121.778,00
Total Cartera Valores	128.382.025	246.041.870,11	

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Sector	Nominal	Valor costo	Valoración cambio medio — Diciembre
Banco Bilbao	1.927.500	11.613.412,50	19.758.875
Banco Popular	2.149.000	10.209.352,60	18.958.920
FECSA	8.880.000	13.286.220,50	23.189.400
Hidrolea	10.283.500	15.018.195,80	27.538.065
Sevillana	8.053.000	11.299.791,30	21.538.585
U. Eléctrica	7.801.000	11.352.861,35	20.236.600
Telefónica	6.040.000	11.118.778,00	21.764.120

Aprobado en la Junta universal celebrada el 25 de junio de 1973.
Madrid, 6 de julio de 1973.—El Consejero Secretario, Javier Domínguez Calatayud.—9.671 C.

EMPRESA NACIONAL -MERCADOS EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS, S. A.-

(MERCORSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		1.584.521,92	Capital		474.000.000,00
Mobiliario y enseres	1.771.606,95		Deudas a corto plazo		4.809.362,80
Menos amortización acumulada	187.087,00		Proveedores	237.635,00	
Inmovilizado financiero		21.210.000,00	Personal	138.693,80	
Participación en Empresas del grupo	21.210.000,00		Hacienda Pública	4.148.434,00	
Fianza y depósitos constituidos		150.000,00	Organismos de la Seguridad Social	284.600,00	
Promoción gestión y asistencia a los mercados en origen		8.500.107,45	Ajustes por periodificación		2.988.521,60
Gastos amortizables		8.714.649,80	Pagos diferidos		111.137,60
Gastos de constitución	1.700.751,00		Ingresos anticipados		2.877.334,00
Gastos de primer establecimiento	155.940,90				
Gastos de ampliación de capital	6.857.995,00				
Deudores		37.867.631,50			
Empresas del grupo	57.568.644,50				
Personal	59.326,00				
Deudores diversos	239.661,00				
Cuentas financieras		381.480.673,52			
Inversiones financieras temporales	142.400.000,00				
Caja	98.020,47				
Bancos	238.982.653,05				
Ajustes por periodificación		1.442.619,41			
Ingresos diferidos	1.442.619,41				
Resultados		1.047.880,70			
Pérdidas y Ganancias 1971	321.988,71				
Pérdidas y Ganancias 1972	725.691,99				
Total Activo		481.797.884,40	Total Pasivo		481.797.884,40

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos varios	120.633,86	Cupones y dividendos de la cartera	4.393.090,80
Amortización gastos de constitución	352.500,00	Beneficio en venta de títulos	106.526.017,64
Resultados del ejercicio	110.691.335,17	Beneficio en venta de derechos de suscripción	3.357,39
		Intereses bancarios	242.003,21
Total Debe	111.164.469,13	Total Haber	111.164.469,13

Detalle de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Clase de títulos	Nominal	Valor de la adquisición	Valor s/cambio medio mes diciembre
Acciones Banco Occidental, S. A.	16.595.500	70.237.253,10	106.321.726
Acciones Construcciones Civiles, S. A.	4.528.500	5.226.004,45	4.528.500
Acciones Financiera Latino Americana, S. A.	20.000.000	20.070.000,—	—
Acciones Sociedad General Financiera, S. A.	84.768.500	80.258.259,12	133.478.417
Acciones Granjas de Aclimatación, S. A.	12.000.000	12.045.000,—	—
Acciones Litos, S. A.	18.500.000	18.623.750,—	—
Acciones Edificaciones Villaverde, S. A.	1.000.000	1.007.500,—	—
Acciones Edificaciones Villaverde, S. A.	12.150.000	12.485.382,50	—
Acciones Promotora Canaria de Inversiones, S. A.	30.000.000	30.228.000,—	—
Acciones Urbeparque, S. A.	3.800.000	3.827.000,—	—
Acciones Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.	2.800.000	2.828.525,—	—
Acciones Anónima de Construcciones y Arriendos, S. A.	1.000.000	1.006.012,50	—
Acciones Compañía Mercantil Agropecuaria, S. A.	1.000.000	1.008.250,—	—
Acciones Explotaciones de Campo, S. A.	—	4.565.299,38	5.101.975
Derechos Banco Occidental, S. A.	—	—	—
	205.940.500	261.213.235,05	249.430.618

Madrid, 11 de julio de 1973.—9.798.C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de agosto de 1973:

Serie 5.^a, emisión 9-12-60, de «Cia. Electra Madrid, S. A.», cupón número 26, pesetas netas 26,41.

A partir del día 5 de agosto de 1973:

Serie 23.^a, emisión 5-2-65, cupón número 17, 25 pesetas netas.

Amortización de obligaciones

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir del 1 de agosto de 1973:

4.198 obligaciones serie 5.^a, emisión 9-12-60, de «Cia. Electra Madrid, S. A.»

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 16 de julio de 1973.—Secretaría general, Federico Rodríguez y Rodríguez. 9.947-C.

COTA 4, S. A.

Se convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 11 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, que se celebrará en Palma de Mallorca, avenida Argentina, 173, según el siguiente orden del día:

- Informe del Presidente.
- Informe financiero.
- Renovación del Consejo.
- Ampliación de capital.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de julio de 1973.—El Secretario del Consejo, Julio A. Marco Bazán. 9.890-C.

LIEBANA, S. A.

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	104.855,80	Rendimientos ordinarios	39.241.369,04
Pérdida en venta de valores	25.999.574,83	Beneficio en venta de títulos	36.437.063,39
Beneficio del ejercicio	49.574.022,20		
Total Debe	75.678.452,43	Total Haber	75.678.452,43

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	1.416.169,10	Capital	50.000.000,—
Realizable	157.306.261,28	Reservas	57.648.408,18
		Exigible	1.500.000,—
		Pérdidas y Ganancias	49.574.022,20
Total Activo	158.722.430,38	Total Pasivo	158.722.430,38

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Petróleos	4.286.402	7.242.600
Químicas	6.342.243	6.555.267
Materiales construcción	1.731.190	3.449.290
Metálicas básicas	5.027.535	5.124.300
Inmobiliarias y otras constructoras	2.035.100	4.545.741
Electricidad	31.724.850	38.119.233
Telecomunicaciones	6.596.903	6.852.150
Bancos	28.948.265	102.002.643
Sociedades de inversión mobiliaria	26.277.586	31.198.328
Seguros y capitalización	1.425.239	1.120.125
Materiales y maquinaria eléctrica	1.563.957	1.563.750
Varias	35.653.141	35.632.600
Bonos y obligaciones	5.714.855	5.730.899
Total	157.306.246	249.126.926

Madrid, 12 de julio de 1973.—9.770-C.

CARTERA BASEIBAR

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible	23.981.139,37	Capital	240.000.000,—
Realizable	212.188.917,81	Exigible	519.638,10
Inmovilizado	4.300.000,—		
Pérdidas y Ganancias	51.580,92		
Total Activo	240.519.638,10	Total Pasivo	240.519.638,10

Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta de valores ...	52.287,—	Rendimientos ordinarios	919,38
		Pérdidas del ejercicio	51.367,62
Total Debe	52.287,—	Total Haber	52.287,—

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1972

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Químicas	953.600,—	941.798,40
Materiales y construcción	6.333.524,08	6.468.510,—
Automóviles y maquinaria agrícola	1.183.691,25	1.032.101,—
Servicios comerciales	5.559.894,33	5.576.359,50
Telecomunicaciones	57.717.085,26	61.215.471,43
Inmobiliarias y otras constructoras	9.383.855,43	8.232.083,91
Electricidad	101.503.115,94	107.388.562,37
Bancos	26.902.133,27	26.748.508,64
Sociedad de Inversión Mobiliaria	2.257.438,25	2.258.219,68
Bonos y obligaciones	212.780,—	216.000,—
Total	211.188.917,81	221.081.814,93

Madrid, 12 de julio de 1973.—9 771-C.

RIO GULF DE PETROLEOS, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley 83/1968, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 1 de junio de 1973, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Río Gulf de Petróleos, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Río Gulf de Petróleos, S. A.», previa la transmisión en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance social cerrado el 31 de mayo de 1973, día anterior al del acuerdo de fusión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Dado que la Entidad absorbente, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», es titular de la totalidad del capital social de «Río Gulf de Petróleos, S. A.», no procede tomar ningún acuerdo sobre canje de acciones, procediéndose a la anulación

y retirada de circulación de las acciones de la Entidad absorbida.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y facultar al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva antes aludida, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

5. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones de la operación de fusión y especialmente su fecha de efectividad, que podrá ser anterior a la de celebración de esta Junta, y en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil, y para rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los Registros Públicos, especialmente a los mercantiles y a los de la Propiedad, facultando, asimismo, al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en el número 4.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio de Torres Espinosa.—2.679-11.

RIO GULF PETROLQUIMICA, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley 83/1968, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 1 de junio de 1973, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Río Gulf Petrolquímica, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Río Gulf Petrolquímica, S. A.», previa la transmisión en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance social cerrado el 31 de mayo de 1973, día anterior al del acuerdo de fusión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Dado que la Entidad absorbente, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», es titular de la totalidad del capital social de «Río Gulf Petrolquímica, S. A.», no procede tomar ningún acuerdo sobre canje de acciones, procediéndose a la anulación y retirada de circulación de las acciones de la Entidad absorbida.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y facultar al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva antes aludida, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

5. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones de la operación de fusión y especialmente su fecha de efectividad, que podrá ser anterior a la de celebración de esta Junta, y en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil, y para rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los Registros Públicos, especialmente a los mercantiles y a los de la Propiedad, facultando, asimismo, al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en el número 4.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio de Torres Espinosa.—2.680-11.

RIO GULF COMERCIAL, S. A.

Primer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y normas especiales de la Ley 83/1968, se hace público que la Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 1 de junio de 1973, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión de «Río Gulf Comercial, S. A.», con «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera por

la segunda y la disolución sin liquidación de «Río Gulf Comercial, S. A.», previa la transmisión en bloque de su patrimonio a «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance social cerrado el 31 de mayo de 1973, día anterior al del acuerdo de fusión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3. Dado que la Entidad absorbente, «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», es titular de la totalidad del capital social de «Río Gulf Comercial, S. A.», no procede tomar ningún acuerdo sobre canje de acciones, procediéndose a la anulación y retirada de circulación de las acciones de la Entidad absorbida.

4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por la legislación vigente para las concentraciones e integraciones de Empresas y facultar al Consejo de Administración para determinar si considera o no cumplida la condición suspensiva antes aludida, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio de Hacienda.

5. Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones de la operación de fusión y especialmente su fecha de efectividad, que podrá ser anterior a la de celebración de esta Junta, y en general, para que lleve a efecto, con la amplitud requerida en Derecho, todos y cada uno de los trámites de la fusión hasta el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas y su inscripción en el Registro Mercantil; y para rectificar y subsanar todas las circunstancias, defectos u omisiones que se opongan a su efectividad e impidan o dificulten su acceso a todos los Registros Públicos, especialmente a los mercantiles y a los de la Propiedad, facultando, asimismo, al Consejo para que delegue en uno o varios de sus miembros las facultades que se le confieren por este acuerdo y por el contenido en el número 4.

Madrid, 23 de julio de 1973.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio de Torres Espinosa.—2.681-11.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Pago dividendo activo

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1973, el Consejo de Administración de la Sociedad dispone el pago de un dividendo activo del 5 por 100 correspondiente a los beneficios del ejercicio de 1972, con impuestos a cargo de los señores accionistas.

Dicho dividendo, de pesetas 50 por acción, será satisfecho por su valor neto de 42,50 pesetas a cada una de las 95.000 acciones de la Sociedad, números 1 al 95.000, ambos inclusive, a partir del día 26 del corriente mes de julio.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad, calle de Lagasca, número 84, Madrid-1, contra entrega del cupón número 2 de las acciones.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—10.017-C.

INMOBILIARIA NORTE SUR, S. A.

MADRID

Cambio de domicilio social

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 18 de junio de 1973, esta So-

ciudad ha trasladado su domicilio social a la calle de Lagasca, número 84, Madrid-1.

Madrid, 3 de julio de 1973.—El Consejo de Administración.—10.018-C.

COMPANIA ANONIMA DE LA EXPORTACION DE ACEITUNAS SEVILLANAS, SOCIEDAD ANONIMA

(C. A. D. E. S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el Administrador general de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará

en el domicilio social, calle Rosario, número 10, Sevilla, el día 9 de agosto próximo, a las once horas en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

La Junta, si procediese, se reunirá en segunda convocatoria el día 10 de agosto, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas. Los que deseen delegar su representación en otro accionista lo expresarán así en la forma que previene el artículo 24 de los Estatutos.

Sevilla, 16 de julio de 1973.—El Administrador general de la Compañía.—2.957-D.

INVERSIONES SUD-AMERICA

Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A., número 104

Balance al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	1.785.515,06	Capital	200.000.000,00
Cartera de Valores	198.810.273,65	Acreedores	1.012.500,00
Deudores	6.854.938,49	Resultados del ejercicio	17.602.424,85
Inmovilizaciones intangibles	2.423.799,00	Cuentas de orden	61.866.350,00
Resultados de ejercicios anteriores	8.760.398,65		
Cuentas de orden	61.866.350,00		
Total Activo	280.601.274,85	Total Pasivo	280.601.274,85

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1972

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	3.888.842,18	Cupones y dividendos Cartera	5.287.168,25
Pérdida en venta de cupones	9.345,67	Beneficio en venta de títulos	16.678.064,67
Gastos de constitución (amortización)	346.257,00	Beneficio en venta de cupones	721.472,40
Intereses bancarios	11,68	Primas asistencia a Juntas	87.865,93
Otros gastos	927.717,44		
Resultados del ejercicio	17.602.424,85		
Total Debe	22.774.598,82	Total Haber	22.774.598,82

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1972

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio — Diciembre 1972
Acciones cotizadas:			
Alimentación	1.974.500	10.247.901,10	7.819.518
Químicas	2.755.500	9.776.027,74	15.621.116
Materiales de construcción	2.775.500	13.688.891,41	14.746.403
Automóvil	47.000	174.677,85	180.950
Constructoras	1.452.000	9.377.384,22	10.751.424
Inmobiliarias	9.310.900	23.418.582,71	27.051.833
Agua y gas	3.054.000	8.576.621,30	8.585.906
Electricidad	21.217.500	50.134.652,92	60.615.928
Servicios	2.998.500	12.588.512,33	14.971.555
Bancos	6.133.450	44.305.947,37	60.880.064
Inversión	1.085.000	2.833.166,16	6.302.088
Acciones no cotizadas	7.469.500	12.138.284,08	17.643.331
Obligaciones cotizadas	1.342.000	1.552.744,45	1.734.234
Obligaciones no cotizadas	221.000	231.000,00	221.000
Totales	81.836.350	198.810.273,65	247.225.150

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio — Diciembre 1972
Fecsa	5.550.000	13.129.905	15.106.577
Hidroeléctrica Española, S. A.	5.482.500	13.108.204	15.525.124
Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero», S. A.	3.675.000	10.725.843	12.866.329

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Presidente, Gerado Artiach Marañón.—9.620-C.

